



CCAD

COMISIÓN
CENTROAMERICANA
DE AMBIENTE
Y DESARROLLO

PLAN AMBIENTAL DE LA REGIÓN CENTROAMERICANA



PARCA

2010 - 2014



Plan Ambiental de la Región Centroamericana

PARCA 2010 - 2014

Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CCAD

Noviembre, 2009

Plan Ambiental de la Región Centroamericana
PARCA 2010-2014

Editor:

Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)
El Salvador, San Salvador . 2009

Fotografía de la portada: Juan Pablo Moreiras BM/CCAD

Diseño: ImpresionArte

Ficha Técnica Bibliográfica

333.7
C733p Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)
Plan ambiental de la región centroamericana PARCA: 2010 - 2014 /
sv Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). - - 1a.
ed. - - San Salvador, El Salv. : Comisión Centroamericana de Ambiente
y Desarrollo (CCAD), 2009.
36 p. : il., cuadros. gráficos ; 28 cm.

ISBN 978-99923-52-22-9

1. Política ambiental. 2. Planificación ambiental - América Central.
3. Protección ambiental. I. Título.

BINA/jmh

Para imprimir esta publicación se contó con el apoyo financiero y técnico de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) - Fondo España SICA y de la Unión Europea, a través del Programa Regional de Reducción de la Vulnerabilidad y Degradación Ambiental (PREVDA).



Los contenidos no reflejan necesariamente la opinión de los donantes

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)

Secretaría Ejecutiva de la

Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo

Dirección: Blvd. Orden de Malta No. 470,

Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad,

El Salvador. Teléfono: (503) 2248-8800.

Fax: (503) 2248- 8894. www.sica.int/ccad - infoccad@sica.int

Índice

Listado de siglas	4
Presentación Presidencia Pro Tempore	5
Presentación Secretaría Ejecutiva de la CCAD	7
Introducción	9
Contexto	11
Objetivo general y orientaciones estratégicas	16
Áreas estratégicas, objetivos estratégicos y líneas de acción	18
Arreglos institucionales	31
Seguimiento y actualización	35

Listado de siglas utilizadas en el documento

ACICAFOC	Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana
ALIDES:	Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible
BM-FLEG:	Iniciativa del Banco Mundial para facilitar el Cumplimiento de la Legislación Forestal y la Gobernabilidad
CAC:	Consejo Agropecuario Centroamericano
CATHALAC:	Centro del Agua del Trópico Húmedo de Latinoamérica y el Caribe
CBD o UNCBD:	Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica
CBM:	Corredor Biológico Mesoamericano
CCAD:	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CEPRENAC:	Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central
CITES:	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CMNUCC:	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COMMCA:	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica
COMISCA:	Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica
CNUCD:	Convención de las Naciones Unidas para el Combate a la Desertificación y la Sequía
CRRH:	Comité Regional de Recursos Hidráulicos
CT:	Comité Técnico
ECAGIRH:	Estrategia Centroamericana de Gestión Integrada del Recurso Hídrico
EAE:	Evaluación Ambiental Estratégica
EIA:	Estudio de Impacto Ambiental
EMSA:	Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental
ERAS:	Estrategia Regional Agroambiental y de Salud
ERCC:	Estrategia Regional de Cambio Climático
FAO:	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GIRH:	Gestión Integral del Recurso Hídrico
GTZ:	Cooperación Técnica Alemana
INBio:	Instituto Nacional de Biodiversidad de Costa Rica
IRBIO:	Instituto Regional de Biodiversidad.
MDL:	Mecanismo de Desarrollo Limpio
OIMT:	Organización Internacional de las Maderas Tropicales
OSPESCA:	Organización del Sector Pesquero y Acuicola del Istmo Centroamericano
PACAGIRH:	Plan Centroamericano para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos
PARCA:	Plan Ambiental de la Región Centroamericana
PCGIR:	Política Centroamericana de Gestión Integrada del Riesgo
PERCON:	Programa Estratégico Regional para la Conectividad
PERFOR:	Programa Estratégico Regional para el Manejo de los Ecosistemas Forestales
PERTAP:	Programa Estratégico Regional de Trabajo en Áreas Protegidas
PREVDA:	Programa para la Reducción de la Vulnerabilidad por Degradación Ambiental
PROMEBIO:	Programa Estratégico Regional de Monitoreo y Evaluación de la Biodiversidad
PUEMBO:	Iniciativa Puenbo para fortalecer el diálogo forestal en América Latina y el Caribe.
REDD:	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación
REDD-CARD	Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Evitadas en Centroamérica y República Dominicana.
SAM:	Sistema Arrecifal Mesoamericano
SE-CCAD:	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
SIAM:	Sistema de Información Ambiental Mesoamericano
SICA:	Sistema de la Integración Centroamericana
SG-SICA:	Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana
SIECA:	Secretaría de Integración Económica Centroamericana
SISCA	Secretaría de la Integración Social Centroamericana
SITCA:	Secretaría de Integración Turística Centroamericana
STRI	Instituto Smithsonian de Investigación Tropical
TRAFFIC	Red de Monitoreo del Comercio de Vida Silvestre
UCE-SICA:	Unidad de Coordinación Energética del SICA
UICN:	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

Presentación

Presidencia Pro Tempore de la CCAD

Desde su creación hace 20 años, la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) ha ido construyendo un camino que se expresa en significativos avances en el establecimiento de un régimen de cooperación e integración de la gestión ambiental y en la promoción de instrumentos de políticas regionales; convirtiéndose en una activa Secretaría del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Dada la transversalidad de su quehacer, ha establecido agendas intersectoriales con la institucionalidad regional, involucrando otros actores clave como las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y científicas, socios estratégicos y la comunidad cooperante.

La CCAD ha logrado un reconocimiento internacional como actor especializado en políticas ambientales, lo que se refleja en su participación como órgano observador en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas y en las Convenciones de Cambio Climático y de Diversidad Biológica. Ha organizado e institucionalizado un Foro de Donantes, ha establecido Comités Técnicos especializados, Centros Regionales de Referencia y ha propiciado alianzas estratégicas con múltiples actores.

Internamente, ha desarrollado procesos de planificación y ordenamiento, formulando planes operativos anuales unificados y a partir del 2004, cuenta con un reglamento interno para facilitar su funcionamiento y responder en forma efectiva a la institucionalidad actual

y a los retos del Plan Ambiental de la Región Centroamericana (PARCA).

El primer PARCA se publicó en 1999 y su puesta en práctica constituyó un ejercicio de creación de capacidades para abordar los retos ambientales de la región. El segundo PARCA 2004-2009 definió áreas estratégicas, objetivos específicos, resultados e indicadores para enfrentar los retos ambientales y se enfocó en la formulación y validación de instrumentos de política regionalmente armonizados.

El PARCA 2010-2014, que ahora se presenta, se enfoca en la gobernanza ambiental con un modelo de gestión basado en la aplicación y cumplimiento ambiental, y un fuerte énfasis en el trabajo intersectorial e inter institucional en el marco del Plan Plurianual del SICA. Se centra en dos ámbitos de acción: acción política para lograr la transversalización de la gestión ambiental y coordinación interinstitucional, que tiene como propósito incidir en las instituciones públicas para que asuman su rol en integración ambiental, dotándoles de soporte técnico; y por otra parte, la gestión técnica de la CCAD, más relacionada con el apoyo a las responsabilidades directas de las Autoridades Nacionales Ambientales, especialmente en manejo de la calidad ambiental, gestión del patrimonio natural y adaptación al cambio climático.

Este PARCA incorpora dos nuevos instrumentos de apoyo: el Mecanismo Financiero de Apoyo a la Integración Ambiental como herra-

mienta financiera que apoyará a las Autoridades Nacionales Ambientales en la aplicación local del PARCA y otros instrumentos del Subsistema Ambiental. Adicionalmente, el Observatorio Regional de Aplicación y Cumplimiento Ambiental se perfila como una herramienta especializada en el ámbito político, que proporcionará al Consejo de Ministros y otros actores, información actualizada y oportuna para la toma de decisiones, especialmente en relación con la agenda política ambiental regional e internacional.

Indudablemente, el PARCA constituye el instrumento de planificación orientador para guiar el funcionamiento de la CCAD en el contexto regional e internacional, buscando potenciar y facilitar la coordinación inter institucional y la construcción conjunta de sinergias a favor de la integración regional ambiental y el desarrollo sostenible.

Jorge Rodríguez Quirós
Ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones de Costa Rica
Presidente Pro Tempore de la CCAD
Julio-Diciembre de 2009

Presentación

Secretaría Ejecutiva CCAD

La tercera fase del Plan Ambiental de la Región Centroamericana (PARCA) es un instrumento estratégico para cinco años que tiene como objetivo general concretar el valor agregado de la gestión ambiental regional, apoyando a los países en la aplicación de los instrumentos regionales y nacionales de gestión ambiental, y promoviendo el desarrollo de acuerdos y mecanismos de coordinación para la incorporación de la dimensión ambiental en las agendas del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y en las instancias regionales encargadas de las políticas y estrategias sectoriales.

Este instrumento lo hemos elaborado en consulta con las Autoridades Nacionales Ambientales, en busca de construir una nueva lógica de gestión, centrada en la aplicación y cumplimiento de las políticas ambientales que a lo largo de los dos planes anteriores se lograron producir.

Partimos de las premisas ya planteadas en el Protocolo de Tegucigalpa que consolida el Sistema de la Integración Centroamericana, el cual establece algunos principios fundamentales: gradualidad, especificidad y progresividad “sustentado en el desarrollo regional armónico y equilibrado; y el tratamiento especial a países miembros de menor desarrollo relativo; la equidad y reciprocidad” (Art. 4, inciso e).

Creemos firmemente que el éxito en el cumplimiento de este Plan dependerá en mucho de la

puesta en marcha de estos principios, de forma tal que las asimetrías presentes en nuestra región sean superadas paulatinamente, reconociendo nuestras particularidades y diversidades.

Lo anterior implica seguir identificando y fortaleciendo alianzas y sinergias entre los países miembros del SICA y entre éstos y otras regiones, de forma tal que podamos trabajar en los temas de interés común, por medio de los objetivos estratégicos y líneas de acción planteados en el PARCA.

Estamos seguros que al cabo de este quinquenio lograremos impulsar estas orientaciones estratégicas cuyo enfoque se basa en la gobernanza ambiental, buscando como producto proyectos, programas permanentes que logren atender territorios y temas priorizados para construir acuerdos intersectoriales y planes de acción que nos permitan obtener un mayor impacto de la cooperación.

Por último, en el marco de esta tercera fase se plantea la creación de dos nuevos instrumentos: un Observatorio Ambiental Regional y el Mecanismo Financiero de Apoyo a la Integración Ambiental que busca, en el primer caso, anticipar escenarios de riesgo y proporcionar información actualizada y oportuna para la toma de decisiones en políticas ambientales; y en el segundo, apoyar financieramente a las Autoridades Nacionales Ambientales en la aplicación

del PARCA y otros instrumentos del Subsistema Ambiental del SICA.

Seguimos apostando a repensar y construir una Centroamérica unida capaz de generar respues-

tas no solo ambientales, sino sociales, económicas y culturales que nos acerquen al desarrollo sostenible.

Roberto Rodríguez Rojas
Coordinador a.i.
SE-CCAD

I. Introducción

El Plan Ambiental de la Región Centroamericana (PARCA) es el principal instrumento para la coordinación de acciones de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). La CCAD fue creada en 1989, con el objetivo de establecer “un régimen regional de cooperación para la utilización óptima y racional de los recursos naturales del área, el control de la contaminación, y el restablecimiento del equilibrio ecológico, para garantizar una mejor calidad de vida a la población del istmo centroamericano” (Convenio Constitutivo, Art. I).

El Convenio Constitutivo de la CCAD es, a la vez, la primera expresión de una política ambiental regional, cuyos objetivos se plantean en el Artículo II:

- valorizar y proteger el patrimonio natural; establecer la colaboración entre los países en la búsqueda y adopción de estilos de desarrollo sostenible;
- promover la acción coordinada para la utilización óptima y racional de los recursos naturales del área, el control de la contaminación, y el es-

tablecimiento del equilibrio ecológico; gestionar la obtención de los recursos financieros regionales e internacionales;

- fortalecer la institucionalidad de gestión de recursos naturales de los países; auspiciar la compatibilización de los lineamientos de política y legislación ambientales en los procesos de planificación nacional del desarrollo;
- determinar áreas prioritarias de acción; y promover en los países una gestión ambiental participativa, democrática y descentralizada.

Este Convenio fue suscrito inicialmente por los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Posteriormente, se han incorporado como miembros plenos Belice, Panamá y República Dominicana; y México como miembro observador.

El primer PARCA fue adoptado en 1999 para el periodo 2000-2004, y estuvo orientado a operativizar la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) y a iniciar la consolidación



de la CCAD en su conjunto. El PARCA II, actualmente en vigencia, abarca el periodo 2005-2009 y plantea un abordaje de marco lógico centrado en el desarrollo de instrumentos para la gestión ambiental y en el establecimiento de alianzas regionales intersectoriales.

Reconociendo los logros alcanzados por la CCAD y sus países miembros en el marco de la ejecución de los dos Planes Ambientales anteriores, así como los obstáculos encontrados y los retos aún por delante, se plantea el tercer PARCA para el periodo 2010-2014, cuyo objetivo fundamental es concretar el valor agregado de la gestión ambiental regional, apoyando a los países en la aplicación de los instrumentos de gestión ambiental desarrollados durante los dos quinquenios anteriores, y cumplir los compromisos adquiridos a través de convenios regionales e internacionales.

La siguiente figura ilustra la evolución en enfoques del Plan, respondiendo a las necesidades que se han presentado en los diferentes momentos del proceso de consolidación de la CCAD y su búsqueda de hacer realidad su visión y objetivos de largo plazo, tal como están expresados en su Convenio Constitutivo y en la ALIDES.

El presente documento contiene una breve descripción del contexto en el que se formula la actualización del PARCA para el periodo 2010-2014, el objetivo general y las orientaciones estratégicas para dicho quinquenio, los objetivos estratégicos y las acciones que se prevé ejecutar para lograrlos en cada área estratégica de trabajo, y los arreglos institucionales que servirán de base para la implementación del Plan.



II. Contexto

En sus casi veinte años de existencia, la CCAD ha logrado el reconocimiento regional e internacional como la entidad de cooperación y coordinación regional en materia ambiental planteada en su Convenio Constitutivo. De los programas y proyectos ejecutados por la Comisión han resultado políticas, estrategias y convenios encaminados a resolver los mayores desafíos ambientales de la región.

Durante los tres quinquenios posteriores a la suscripción de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, se han establecido en todos los países de la región autoridades ambientales con rango ministerial y se han puesto en funcionamiento los marcos regulatorios e institucionales que deben servir como base para una gestión efectiva del ambiente y los recursos naturales. Además del desarrollo de instituciones, legislación e instrumentos de política a nivel nacional y regional, los países miembros de la CCAD han sido muy activos en la suscripción de acuerdos multilaterales ambientales y en los distintos foros internacionales en los que se abordan los principales problemas ambientales que afectan a la humanidad.

A pesar de estos avances en materia de políticas e instrumentos, la región enfrenta grandes retos que han resultado del crecimiento económico y la dinámica global, mientras que todavía intenta resolver problemas ambientales asociados a la pobreza. Sus valiosos recursos naturales y la calidad de su medio

ambiente se ven amenazados tanto por fenómenos locales, como el crecimiento urbano desordenado y prácticas productivas no sostenibles, como por fenómenos globales como el cambio climático.

En el campo del patrimonio natural, la mayoría de países -excepto El Salvador y República Dominicana-, tienen más de la tercera parte de su territorio cubierto por bosques. Sin embargo, de acuerdo con datos de las Naciones Unidas, entre los años 1990 y 2005, se han perdido más de 50 mil km² de bosque, y las tasas de deforestación de Nicaragua, Honduras y El Salvador se encuentran entre las más altas de América Latina.

En búsqueda de soluciones a esta problemática, la CCAD lanzó a finales de la década de los noventa la ambiciosa iniciativa del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), con el apoyo de organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil regional. Tanto dentro de esa iniciativa como de otros programas relacionados con el manejo sostenible de los recursos naturales, se ha logrado la aprobación de políticas, estrategias y planes regionales relacionados con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, así como el manejo de áreas protegidas, ecosistemas forestales, los humedales y el recurso hídrico.

El Informe del Estado de la Región del 2008 reconoce avances significativos en el fortalecimiento



de los marcos legales, institucionales y políticos para la gestión de las áreas protegidas, así como mejoras significativas en sitios clave, “a partir de la exploración de diferentes y novedosas modalidades de participación social”, pero a la vez señala que existen todavía grandes carencias, especialmente relacionadas con la pequeña extensión de la mayoría de las áreas (un 83% de estas tiene menos de 15,000 hectáreas), la débil institucionalidad, los escasos presupuestos, la estructura social de tenencia de la tierra, el crecimiento poblacional y las prácticas productivas insostenibles.



En cuanto al agua, aun cuando Centroamérica en general ha sido favorecida con abundante precipitación, así como fuentes superficiales y subterráneas, los recursos no están distribuidos equitativamente.

La falta de una gestión integrada y las crecientes tasas de extracción hacen previsible problemas serios de escasez para algunos países, especialmente El Salvador, que podría experimentar estrés hídrico en la próxima década. Algunas regiones de Costa Rica y Guatemala también podrían enfrentar problemas de escasez en un mediano plazo¹.

La mayoría de los países miembros del SICA han dado pasos muy importantes para aumentar el acceso de su población a los servicios de agua potable y saneamiento básico; sin embargo, a pesar de estos avances, hasta la última década, la mayor parte del trabajo en la gestión del recurso hídrico ha estado

concentrada en la provisión de bienes y servicios a partir de su uso (agua potable, riego, generación hidroeléctrica), y ha carecido de una visión de sostenibilidad. Menos del 25% de los residuos líquidos domésticos e industriales reciben tratamiento, y como consecuencia de la contaminación, el 75% de las fuentes superficiales se considera actualmente en situación de vulnerabilidad.

A pesar de ser el agua uno de los recursos más valiosos y más amenazados de la región, y de numerosas iniciativas en marcha por parte de gobiernos nacionales, organismos internacionales y diversos sectores de la sociedad civil, en todos los países existe un problema de gobernabilidad que impide avanzar en la búsqueda de una gestión integrada en relación con este recurso. El régimen del recurso hídrico se caracteriza por la ausencia de políticas claras; legislación desactualizada, dispersa o ausente; y traslapes de competencias y funciones entre los entes rectores, supervisores y ejecutores, de carácter público, no público o externo, lo que dificulta la administración del recurso y la toma de decisiones a nivel político².

Intentando integrar y fortalecer los esfuerzos nacionales, la CCAD, el CRRH y diversos organismos regionales han impulsado en años recientes la formulación de instrumentos de política y estrategia regional, tales como el Plan Centroamericano de Manejo Integral del Recurso Hídrico (PACADIRH), la Estrategia Centroamericana de Gestión Integrada del Recurso Hídrico (ECAGIRH) y -más recientemente- el Convenio Centroamericano del Agua.

Originalmente, estos instrumentos no estaban adecuadamente vinculados entre sí, por lo que las Secretarías que forman parte del Subsistema Ambiental del SICA, con el apoyo de un grupo de organismos regionales e internacionales, están impulsando exitosamente un proceso de alineamiento e integración del Convenio, la Estrategia y el Plan, que ahora se denomina Plan Centroamericano para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (PACAGIRH). Estos instrumentos estarían aprobados por las instancias respectivas en el segundo semestre del 2009, y se convertirían en un marco coheren-

1 Estrategia Centroamericana de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, borrador de junio del 2009.

2 Idem

te para el apoyo de la institucionalidad regional -incluyendo a la CCAD-, en la búsqueda de una gestión integrada del agua en sus países miembros.

En el área de la gestión ambiental, la región enfrenta serios problemas de contaminación de aire, agua y suelo, causados por una combinación del crecimiento de la población y la creciente urbanización, con la poca eficacia de las normas e instituciones existentes y los limitados recursos de los gobiernos nacionales y locales para proporcionar adecuados servicios básicos a todos sus habitantes. La presión que el crecimiento poblacional y la urbanización imponen en los sistemas de gestión ambiental de la región pueden observarse en la generación de residuos sólidos y líquidos, y en el crecimiento del parque vehicular, que generalmente es la principal fuente de contaminación atmosférica en los países de la región. En el sector agrícola, el uso de plaguicidas es desmedido, incluyendo productos de alta toxicidad.

Como respuesta a estos retos, durante los últimos cinco años, la CCAD ha logrado formular importantes instrumentos de política pública, tales como el Programa Regional de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, las políticas regionales de Seguridad Química y Gestión Integrada de Residuos Sólidos, y las estrategias regionales de Gestión Integrada de Residuos Sólidos y para la Prevención y Abatimiento de la Contaminación. Adicionalmente, se ha trabajado en la mejora y homogeneización de los sistemas de evaluación de impacto ambiental, y en la elaboración de lineamientos para la evaluación ambiental estratégica (EAE) como herramienta para introducir consideraciones ambientales en la formulación de políticas, programas y planes a nivel regional y nacional.

Importantes esfuerzos regionales y nacionales se han desarrollado para promover una mejor gestión ambiental en el sector privado, especialmente por medio del Programa Regional de Producción Más Limpia, que ha incluido la elaboración de un modelo de acreditación ambiental para los sistemas nacionales, trabajo conjunto con los Centros Nacionales de Producción más Limpia y la realización de cuatro ediciones de los Premios Regionales a la Innovación Ambiental y a la Producción Más Limpia.

Como resultado de estos esfuerzos y del desarrollo de mercados externos e internos con consumidores más conscientes de la importancia de la responsabilidad ambiental, el número de empresas que han logrado una certificación independiente de su gestión ambiental ha crecido en los últimos cinco años, especialmente en Costa Rica. A pesar de estos logros, las cifras son todavía pequeñas en relación con la cantidad de empresas que operan en cada país.

En adición a la problemática ambiental interna, Centroamérica se ve actualmente amenazada por los impactos del cambio climático global, que amenaza la viabilidad de sus ecosistemas y los medios de vida de su población. A pesar de su modesta contribución a las concentraciones de gases de efecto invernadero que han dado lugar a este fenómeno global, la región es una de las más vulnerables a sus impactos, por razones geográficas, económicas y sociales.

Conscientes de esta situación, los presidentes de los países miembros del SICA aprobaron en mayo de 2008 los Lineamientos de la Estrategia Regional de Cambio Climático, que contienen mandatos muy claros para que las instituciones regionales y nacionales trabajen en estrategias y planes encaminados a reducir su vulnerabilidad y promover la adaptación al cambio climático, así como a aprovechar las oportunidades que representa la participación en los esfuerzos mundiales de mitigación, mediante la participación en los mercados internacionales de fijación del carbono.

Al igual que en todas las otras áreas discutidas anteriormente, el principal



reto de la región con respecto al cambio climático es lograr que las políticas públicas y estrategias nacionales den lugar a acciones y sinergias concretas y coherentes. Esto representa un importante reto a la capacidad de buscar una visión común y desarrollar nuevas formas de trabajar en la búsqueda de soluciones que integren adecuadamente todos los elementos del desarrollo sostenible.



La discordancia y asimetrías entre los avances en materia de política y la realidad ambiental de la región pone de manifiesto el hecho ya reconocido a nivel mundial de que los problemas ambientales no pueden resolverse independientemente de los procesos económicos y sociales, sino que –por el contrario– se deben incorporar de manera integral las consideraciones ambientales en la toma de decisiones de todos los actores económicos, sociales y políticos de una sociedad. Esto requiere pasar de los enfoques sectoriales que han caracterizado la formulación de políticas en el pasado, a una búsqueda de coherencia y coordinación intersectorial a todos los niveles.

La transversalización de la gestión ambiental, tanto a nivel regional como nacional, requiere nuevos arreglos institucionales que permitan compartir visiones y coordinar esfuerzos en todos los niveles y en todas las etapas de los procesos de concepción, diseño y ejecución de políticas, planes y programas. Asimismo, requiere nuevos instrumentos que le posibilite a los tomadores de decisiones contar con la información necesaria para tener una visión integral de la problemática económica, social y ambiental de la región; y que les proporcionen los recursos financieros necesarios para aplicar

efectivamente las herramientas de política y de gestión ya desarrolladas, a fin de cumplir con los compromisos adquiridos mediante la suscripción de acuerdos regionales e internacionales.

La necesidad de avanzar hacia mayores niveles de coordinación y coherencia entre políticas regionales de diferentes sectores se ha hecho evidente ya en el SICA, que por mandato de los presidentes, se encuentra actualmente en un proceso de modernización y fortalecimiento, con el objeto de lograr mayor eficiencia en el uso de los recursos y mejorar la efectividad en el trabajo de los organismos del sistema. Esto ha dado lugar a la búsqueda de espacios de coincidencia entre Secretarías, le ha brindado fuerza al concepto de subsistema ambiental, y abre importantes oportunidades de diálogo y coordinación con otras áreas del Sistema.

Durante el año 2009, la integración regional ha dado un importante paso en la búsqueda de esa coherencia y coordinación, con la formulación del primer Plan Plurianual del SICA, en el que las Secretarías que integran el Subsistema Ambiental (CCAD, CEPREDENAC y CRRH) han planteado objetivos, desafíos y áreas de trabajo común para los tres años subsiguientes, que les permitirán incidir más efectivamente para que las consideraciones relacionadas con el medio ambiente, la gestión integral del recurso hídrico y la gestión integral del riesgo de desastres sean incorporadas en las agendas de las demás instancias del Sistema.

En el mencionado Plan Plurianual -presentado en la Cumbre de Presidentes-, se establece como objetivo del Subsistema, consolidar el enfoque de integración multisectorial de la gestión regional del desarrollo sostenible, mediante instituciones e instrumentos armonizados de política y planificación, con una clara orientación hacia la aplicación y cumplimiento, como contribución del Subsistema a los esfuerzos del SICA para promover la equidad social; la gobernabilidad; el crecimiento económico; y la gestión integrada del medio ambiente, el recurso hídrico y el riesgo.

Con este objetivo en mente, en el Plan Plurianual se establecen las siguientes prioridades de política:

- Fortalecer los mecanismos e instrumentos de coordinación y comunicación del Subsistema,

sobre la base de una agenda y compromisos comunes.

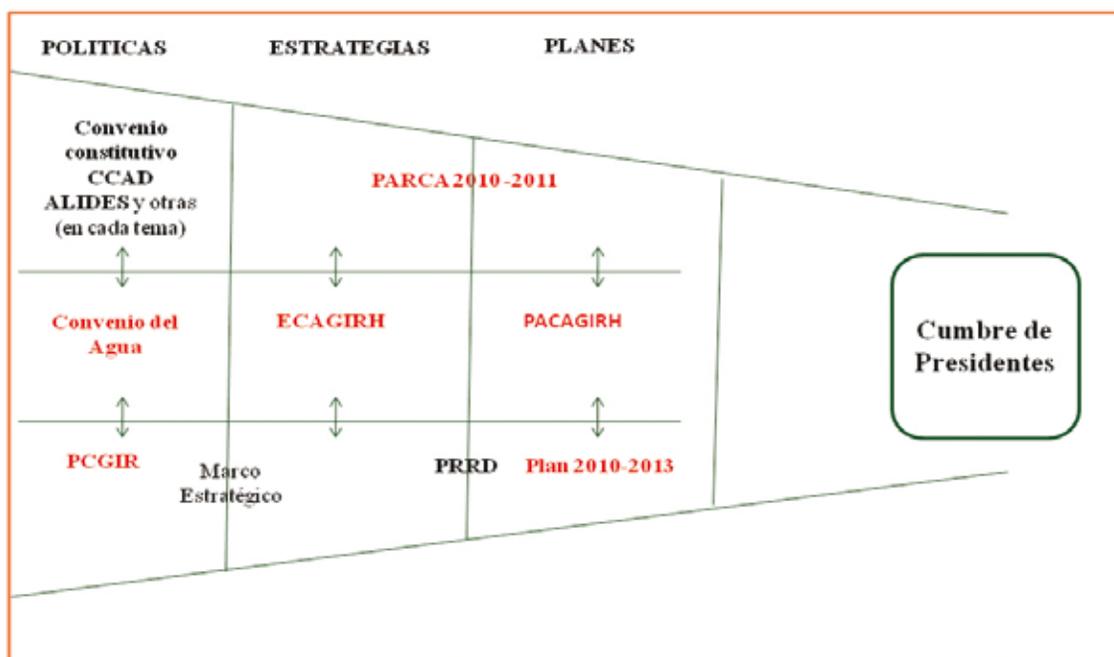
- Intensificar los esfuerzos de fortalecimiento institucional de las Secretarías e Instituciones Especializadas del Subsistema.
- Adoptar las políticas relacionadas con agua y reducción de riesgo, y poner en funcionamiento los mecanismos institucionales y financieros identificados en ambos instrumentos de política.
- Articular, alinear, actualizar y aprobar en la instancia correspondiente, las estrategias y planes regionales del Subsistema.
- Definir una Estrategia Regional de Cambio Climático, a partir de los Lineamientos aprobados en la Cumbre Presidencial sobre Cambio Climático y Medio Ambiente de Centroamérica y el Caribe, de mayo de 2008.
- Identificar criterios regionales centroamericanos, sobre los cuales establecer mecanismos específicos de coordinación y gestión de riesgo, agua y ambiente, en especial en áreas homogéneas.

La formulación de este tercer PARCA ha coincidido y se ha integrado dentro del proceso de armoni-

zación de los instrumentos regionales -que son la expresión de una visión compartida- y busca dotar a las instituciones que integran el Subsistema Ambiental con un conjunto coherente de herramientas para buscar que la gestión del ambiente, el agua y el riesgo sean incorporada transversalmente en las políticas regionales y nacionales de desarrollo.

El PARCA 2010-2014, como parte de los instrumentos del Subsistema Ambiental, incorpora de manera integral los objetivos, desafíos y prioridades del Plan Plurianual y los complementa con las áreas, lineamientos y acciones propios del mandato de la CCAD y su interacción con otras áreas del Sistema de la Integración Centroamericana, tal como se describe en las secciones siguientes.

Siendo el PARCA un plan estratégico, plantea, las áreas estratégicas, los objetivos y las principales líneas de acción para el quinquenio. Los detalles de las actividades, responsables, recursos asignados e indicadores de avance serán incluidos en los Planes Anuales Operativos que oportunamente prepare la Secretaría Ejecutiva de la CCAD.



En rojo: instrumentos en proceso de formulación, revisión. En negro: instrumentos vigentes

II. Objetivo general y orientaciones estratégicas

De acuerdo con lo descrito en la sección anterior, durante la ejecución del primer PARCA se establecieron los principios, conceptos y orientaciones estratégicas necesarios para posicionar la agenda ambiental en la institucionalidad regional y en sus referentes nacionales; y en el segundo período de ejecución, se propició el desarrollo de instrumentos políticos que posibilitaran la integración ambiental de la región. Una vez logrado ese posicionamiento y desarrollados los instrumentos, queda todavía el gran reto de la aplicación y el cumplimiento, el cual requiere no solo el fortalecimiento de las instituciones ambientales, sino la incorporación efectiva de la gestión ambiental como parte integral de las políticas de desarrollo y el quehacer sectorial, tanto en el ámbito regional como en el nacional.

Por esa razón, la tercera etapa del Plan debe recoger los aprendizajes de las fases precedentes y enfocarse a desarrollar arreglos institucionales, normativos y financieros que permitan que los instrumentos políticos se conviertan en una práctica efectiva de las instituciones ambientales nacionales y de las instituciones del SICA, aprovechando las oportunidades y sinergias que presenta la formulación del Plan Plurianual del Sistema y el fortalecimiento del trabajo conjunto dentro del Subsistema Ambiental.

Tomando en cuenta lo anterior, el PARCA 2010-2014 busca pasar de una gestión limitada en los estrechos marcos de la institucionalidad ambiental, a una extendida, de amplia base, que atraviese el aparato público y que busque que cada institución asuma las responsabilidades ambientales de sus mandatos, políticas y programas.

Consecuentemente, el objetivo primordial del Plan es *concretar el valor agregado de la gestión ambiental regional, apoyando a los países en la aplicación de los instrumentos regionales y nacionales de gestión ambiental, y promoviendo el desarrollo de acuerdos y mecanismos de coordinación para la incorporación de la dimensión ambiental en las agendas del SICA y de las instancias regionales encargadas de las políticas y estrategias sectoriales.*

En cumplimiento de este objetivo y de acuerdo con la concepción de gestión ambiental extendida, en el PARCA 2010-2014 se establecen dos ámbitos de acción para la CCAD:

- » La gestión política para lograr la transversalización de la gestión ambiental y la coordinación interinstitucional, que tiene como propósito incidir en las instituciones públicas para que asuman las tareas ambientales que les corresponden, dándoles el soporte técnico necesario.
- » La gestión técnica de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, más relacionada con el apoyo a las responsabilidades directas de las autoridades ambientales, especialmente en los temas de calidad ambiental, gestión del patrimonio natural y la atención al cambio climático.

Con base en la experiencia de los últimos años, en este nuevo esfuerzo de planificación estratégica regional se busca pasar de una lógica de proyectos a una de programas estratégicos, que evite la dispersión operativa y permita concentrar esfuerzos en



las temáticas claves para la región. En este sentido, el primer ámbito de acción da lugar a un área estratégica, relacionada con la incidencia y transversalidad de las políticas ambientales regionales en toda la agenda regional. El segundo ámbito contempla a su vez tres áreas estratégicas de carácter técnico: gestión del patrimonio natural, gestión de la calidad ambiental, cambio climático y gestión del riesgo.

Para cada una de estas tres áreas se propone identificar un programa emblemático, que permita dar dirección a las acciones y proyectos que lo componen, y concentrar esfuerzos. En la gestión del patrimonio natural se hace énfasis en el concepto de Corredor Biológico Mesoamericano, ya que busca armonizar la gestión de los bosques, la biodiversidad, las áreas protegidas y el establecimiento de conexiones naturales entre estas últimas y, además, introduce con fuerza el ordenamiento y la gestión del territorio con una perspectiva ambiental.

En la gestión de la calidad ambiental se identifican como ejes aglutinadores el Programa Regional de Prevención y Control de la Contaminación y el PROLEGIS, que se puso en marcha en el pasado PARCA, y cuyo objetivo es el mejoramiento de la gestión de la calidad del ambiente en materia de emisiones, vertidos y residuos. Este busca fomentar la producción limpia en forma compatible con el logro de adecuados niveles de competitividad de las economías nacionales y el cumplimiento de los compromisos ambientales en el ámbito internacional y mejorar la legislación y normativa ambiental en los países.

En el campo del cambio climático, la atención se centra en la construcción y aplicación de la Estrategia Regional Agroambiental y de Salud (ERAS) y la Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC), bajo los lineamientos establecidos en la Cumbre Presidencial de mayo de 2008, en San Pedro Sula. La construcción de riesgo y aplicación de estas estrategias deberá sustentarse en un vasto acuerdo social que involucre a los sectores públicos y privados, y que logre nuevos arreglos institucionales que permitan hacer de ella una política de Estado de amplio consenso ciudadano.

Adicionalmente, en el siguiente quinquenio se pretende elevar a nuevos planos el rol de la CCAD

como constructora de la regionalidad ambiental, con la creación de dos nuevos instrumentos que apoyen la aplicación nacional de las políticas regionales en el marco de los objetivos del PARCA y del Plan Plurianual del Subsistema Ambiental a saber:

- » **El Mecanismo Financiero de Apoyo a la Integración Ambiental**, un mecanismo financiero para la integración ambiental regional, que se establecerá como un fondo concursable adscrito a la Secretaría Ejecutiva, que tiene como objetivo apoyar a las Autoridades Nacionales Ambientales en la aplicación nacional del PARCA y otros instrumentos del Subsistema Ambiental. Este mecanismo se perfila a la vez como un nuevo instrumento de consecución de fondos y de diálogo político con la cooperación internacional.
- » **El Observatorio Ambiental Regional**, una herramienta especializada en el ámbito político, que proporcionará al Consejo de Ministros y otros actores relevantes información actualizada y oportuna para la toma de decisiones, especialmente en relación con la agenda política ambiental regional e internacional.

El funcionamiento y la posición de estas dos instancias en la estructura organizacional se discuten en mayor detalle en la sección V de este Plan.

Finalmente, es importante hacer notar que en todas las fases de discusión y ejecución de este Plan se toman en cuenta los siguientes elementos transversales, que han sido adoptados por la CCAD a lo largo de sus dos décadas de existencia y son una base fundamental de su trabajo:

- Fomento de la sustentabilidad del desarrollo
- Visión integral de la gestión ambiental
- Participación social
- Equidad social
- Multiculturalidad
- Perspectiva de género
- Gestión ambiental descentralizada
- Eficacia y eficiencia de la gestión ambiental
- Reducción de la vulnerabilidad social y ecológica



IV. Áreas estratégicas, objetivos estratégicos y líneas de acción

Con base en el objetivo general y las orientaciones estratégicas presentadas en la sección anterior, a continuación se describen las áreas estratégicas del PARCA 2010-2014, con sus objetivos estratégicos y las correspondientes líneas de acción. Para cada área estratégica se presenta un resultado esperado al final de los cinco años de ejecución del Plan.



Área Estratégica 1. Gobernanza ambiental: incidencia y transversalidad de las políticas regionales

Resultado

Los instrumentos regionales armonizados de gestión ambiental han sido introducidos como parte de las políticas nacionales y en las agendas sectoriales que lideran las diferentes instancias del SICA.

Objetivos estratégicos

1.1 Fortalecer la aplicación y cumplimiento de los instrumentos regionales de política ambiental

Líneas de acción

- » Impulsar la revisión y actualización de los convenios regionales relacionados con la gestión ambiental (conservación de la biodiversidad y áreas silvestres prioritarias, cambio climático, movimiento transfronterizo de desechos peligrosos, y manejo y conservación de los ecosistemas naturales forestales).
- » Impulsar la armonización y alineamiento de las políticas, estrategias y programas regionales para su aplicación y cumplimiento.
- » Trabajar conjuntamente con el COMMCA y la SISCA para asegurar la incorporación del enfoque de género y multiculturalidad en la formulación, revisión y ejecución de los instrumentos regionales de política ambiental.
- » Apoyar el desarrollo de las estructuras adecuadas para poner en práctica los instrumentos regionales.
- » Crear, promover y fortalecer el Observatorio Ambiental Regional y el Mecanismo Financiero de Apoyo a la Integración Ambiental.

1.2 Promover la transversalización de la gestión ambiental y la coordinación interinstitucional

Líneas de acción

- » Fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación con las instancias regionales pertinentes, para asegurar la inclusión de consideraciones ambientales en las demás agendas regionales.



- » Asegurar el cumplimiento del Plan Plurianual del Subsistema Ambiental del SICA.
- » Promover la formulación de la Política Ambiental del SICA.
- » Apoyar la implementación de los instrumentos regionales que incorporan la dimensión ambiental en el quehacer sectorial, tales como la Estrategia Regional Agroambiental y de Salud (ERAS), la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA), la Política Centroamericana de Ambiente y Salud, la Estrategia Regional de Energía Sustentable y la Estrategia Centroamericana de Vivienda.

1.3 Promover la participación ciudadana y las alianzas público-privadas

Líneas de acción

- » Promover el desarrollo de mecanismos para asegurar la participación de hombres y mujeres de la sociedad civil en la toma de decisiones y en la ejecución y evaluación de las políticas ambientales.
- » Promover la formación de alianzas público-privadas para asegurar la sostenibilidad de la gestión ambiental.
- » Promover la participación igualitaria, equitativa, diferenciada y efectiva de las mujeres, los pueblos indígenas y afrodescendientes en los mecanismos y programas de la CCAD.
- » Promover un acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública igualitaria y equitativa en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales.
- » Facilitar la conformación y fortalecimiento de redes regionales y la incorporación de nuevos actores de la sociedad civil y el sector privado.
- » Apoyar la formación y dinámica de los mecanismos de participación contemplados en los instrumentos de política y planificación regional.

1.4 Fortalecer la gestión política internacional

Líneas de acción

- » Fortalecer las capacidades de análisis estratégico de la CCAD para los entornos mundial, regional y nacional, con el objetivo de apoyar más efectivamente la labor de las autoridades ambientales.
- » Promover la participación de la CCAD en los procesos de negociación de acuerdos políticos y comerciales de Centroamérica con otros bloques, para garantizar la inclusión de las consideraciones ambientales pertinentes.
- » Identificar y aprovechar sinergias para el fortalecimiento de capacidades de negociación y cumpli-

miento de los principales acuerdos ambientales multilaterales.

- » Formular una política internacional regional en materia ambiental con la participación de hombres y mujeres de los diferentes sectores involucrados y conformar un bloque de negociación en los foros internacionales en los que se discuten temas ambientales.
- » Establecer alianzas estratégicas con otros bloques de países.

1.5 Promover una gestión efectiva y coherente de la cooperación internacional

Líneas de acción

- » Aplicar los principios de la agenda de París en los procesos de diálogo y negociación con los países miembros y los diferentes organismos de cooperación internacional.
- » Promover la apropiación de las estrategias y retos de la región centroamericana por parte de los organismos cooperantes.
- » Dar seguimiento permanente al ciclo de vida de los proyectos regionales de cooperación internacional.
- » Garantizar la eficiencia en el uso de los recursos de cooperación y sus contrapartes regionales y nacionales.





Área Estratégica 2. Fortalecimiento de la institucionalidad nacional y gestión de la calidad ambiental

Resultado

Las Autoridades Nacionales Ambientales de los países miembros se han apropiado de los instrumentos de política regional y aplican a nivel nacional los instrumentos modelo que se han desarrollado en el marco de los programas regionales, fortaleciendo así su capacidad de ejercer la rectoría ambiental en sus países.

Objetivos estratégicos

2.1 Modernizar y fortalecer la legislación y normativa ambiental

Líneas de acción

- » Fortalecer el desarrollo del Programa Regional de Legislación y Política Ambiental.
- » Promover la actualización y armonización de la legislación ambiental de la región, a la luz de los cambios económicos, sociales y políticos provocados por la crisis financiera global y el cambio climático, y de la experiencia de más de una década de aplicación de la legislación existente, con un enfoque de diversidad y de género.
- » Promover el desarrollo de un sistema centroamericano de responsabilidad objetiva por daño ambiental, con reflejos concretos en cada uno de los países de la CCAD y en coordinación con lo establecido en otros instrumentos regionales.
- » Apoyar el fortalecimiento de los órganos judiciales que velan por la conservación y la calidad ambiental.
- » Elaborar una propuesta de mejora de los instrumentos de control y regulación directos, con el propósito de encontrar una concordancia entre la eficacia, eficiencia y las realidades socio-económicas de la región.
- » Promover la actualización y armonización de las normas técnicas sobre emisiones, vertidos y residuos de los países de la región.
- » Promover el desarrollo de los marcos legales e institucionales para el ordenamiento territorial, con un enfoque de diversidad y de género.

2.2 Promover arreglos interinstitucionales para fortalecer los sistemas nacionales de gestión ambiental

Líneas de acción

- » Apoyar el fortalecimiento de la rectoría de las Autoridades Nacionales Ambientales.
- » Promover arreglos institucionales que eviten la duplicación y dispersión de potestades y capacidades ambientales de las instituciones del Estado.
- » Promover marcos institucionales que permitan una gestión ambiental holística, integral y eficaz.

2.3 Fortalecer los sistemas de evaluación ambiental

Líneas de acción

- » Continuar los esfuerzos para incrementar la eficacia de los sistemas de EIA de la región.
- » Dotar a los sistemas de EIA de instrumentos técnicos, informáticos y conceptuales que les permitan aumentar su capacidad preventiva.
- » Promover la aplicación de las herramientas de evaluación ambiental estratégica para políticas, planes y programas que se vayan a desarrollar en sectores claves, tanto a nivel regional como nacional.
- » Promover el desarrollo y aplicación de instrumentos de evaluación que permitan medir impactos sinérgicos, acumulativos y diferenciados.
- » Impulsar la implementación del modelo armonizado de certificación y registro de prestadores de servicios ambientales.

2.4 Fortalecer los esfuerzos para la reducción de la contaminación

Líneas de acción

- » Promover el Convenio Regional de Indicadores y Estándares de Gestión de la Calidad Ambiental y su aplicación en los países firmantes.
- » Promover el establecimiento de metas regionales de reducción de vertidos, emisiones y residuos, y la adopción de los instrumentos que comprometan a los países a cumplir con ellas.
- » Implementar el Registro Regional de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.
- » Mantener un sistema regional de evaluación permanente de los sistemas de gestión de la calidad ambiental, a través del Observatorio Ambiental Regional.



2.5 Promover la producción más limpia y el consumo sustentables

Líneas de acción

- » Trabajar conjuntamente con la SIECA y otras instancias pertinentes del SICA, para apoyar el fortalecimiento de la institucionalidad nacional y regional encargada de coordinar y articular las actividades relacionadas con la producción y el consumo sustentables (PCS).
- » Contribuir al fortalecimiento de las habilidades y competencias de los agentes de cambio para la PCS (personas, instituciones, oferentes y demandantes) con un enfoque de diversidad y de género.
- » Promover la incorporación del enfoque de PCS como política pública en los países miembros.
- » Promover la aplicación de mecanismos de incentivo para la PCS en los países miembros (mediante acuerdos voluntarios, premios, incentivos fiscales, entre otros).
- » Promover la introducción de criterios de sostenibilidad ambiental en los procesos de compras públicas.

2.6 Impulsar la aplicación de instrumentos económicos de gestión ambiental

Líneas de acción

- » Desarrollar modelos regionales de legislación que permitan la incorporación de instrumentos económicos y voluntarios de gestión ambiental.
- » Contribuir a la formación de las capacidades necesarias para introducir instrumentos económicos en la gestión ambiental.
- » Contribuir al desarrollo de capacidades para la valoración económica del daño ambiental.
- » Impulsar la extensión y armonización en el uso de instrumentos económicos para evitar los vertidos y las emisiones, y reducir los residuos.
- » Promover el desarrollo de un sistema de sellos de calidad ambiental de productos, que orienten las preferencias de los y las consumidoras.

2.7 Fortalecer los instrumentos de planificación y desarrollo urbano

Líneas de acción

- » Promover una mayor aplicación de la planificación y ordenamiento ambiental del territorio en todos los países de la región.
- » Formular e impulsar una política regional de uso de variables ambientales con enfoque de diversidad y de género para el ordenamiento del territorio.
- » Desarrollar y promover metodologías de evaluación ambiental estratégica para los planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.





Área Estratégica 3. Gestión del patrimonio natural y de ecosistemas priorizados

Resultado

El concepto de Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) se ha introducido en las instituciones y las comunidades de la región, como un eje de desarrollo basado en la gestión sostenible de su patrimonio natural y cultural.

Objetivos estratégicos

3.1 Promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad

Líneas de acción

- » Actualizar e implementar la Estrategia Regional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Biodiversidad en Mesoamérica.
- » Integrar o alinear los instrumentos de política regional relacionados con la biodiversidad (PERFOR, PERCON, PROMEBIO y PERTAP).
- » Desarrollar e implementar mecanismos de seguimiento a los compromisos regionales y nacionales, en el marco de la UNCBD y sus programas de trabajo.
- » Reformular el Sistema de Información Ambiental Mesoamericano (SIAM), para incorporarlo dentro del Observatorio Ambiental Regional y promover su articulación con otros centros regionales, tales como IRBio-Zamorano, STRI-Panamá, INBio-Costa Rica, CATHALAC y otros.
- » Promover y fortalecer la aplicación de mecanismos de valoración económica, de pago por servicios ambientales y de movilización de recursos financieros, tomando en cuenta las particularidades de hombres y mujeres y los diversos pueblos indígenas y comunidades locales.
- » Impulsar la búsqueda de sinergias y la coordinación interinstitucional para la efectiva aplicación de los acuerdos multilaterales ambientales en temas relacionados, tales como CITES, CNUCD, Ramsar y otros.
- » Promover el alineamiento y la coordinación de los programas y actividades de la cooperación internacional relacionados con la gestión del patrimonio natural en la región.

3.2 Dar un nuevo impulso al Corredor Biológico Mesoamericano (CBM)

Líneas de acción

- » Divulgar los logros del Programa Regional del CBM y promover el intercambio de las experiencias exitosas que se dieron en ese marco.
- » Conducir una consulta regional inclusiva dirigida a Autoridades Nacionales Ambientales, puntos focales de la UNCBD, organizaciones de la sociedad civil y gremiales, instituciones académicas y organismos internacionales sobre un nuevo programa estratégico del CBM.
- » Formular una segunda fase para el Corredor Biológico Mesoamericano desde una visión programática a mediano y largo plazos, con elementos transversales intersectoriales (agua, recursos marino-costeros, mitigación y adaptación al cambio climático, gestión del riesgo y diversidad cultural, entre otros), y una clara vinculación con las estrategias sectoriales (energía, agricultura, salud, vivienda, turismo), con un planteamiento inclusivo que reconozca las necesidades de hombres y mujeres y de los diversos pueblos indígenas y comunidades locales.
- » Diseñar un marco institucional adecuado para la conducción de la nueva fase del CBM, mediante lineamientos, normas y prioridades programáticas regionales, que reflejen las asimetrías y las capacidades nacionales y locales.
- » Desarrollar mecanismos para la participación del sector privado de la región, en los esfuerzos relacionados con el CBM.



3.3 Fortalecer el Sistema Mesoamericano de Áreas Protegidas

Líneas de acción

- » Formular lineamientos regionales para el desarrollo, fortalecimiento y sostenibilidad financiera de los sistemas nacionales de áreas protegidas.
- » Desarrollar mecanismos para la gobernanza del Sistema Mesoamericano de Áreas Protegidas.
- » Identificar proyectos estratégicos nacionales para vincularlos con el plan de trabajo en áreas protegidas de la UNCBD.
- » Contribuir al desarrollo de capacidades y a la formación de cuadros técnicos, administrativos y financieros para la gestión de las áreas protegidas de la región.
- » Apoyar los esfuerzos de consolidación del Corredor del Cacao liderado por ACICAFOC.

3.4 Promover la coherencia de políticas y la gobernabilidad de los ecosistemas forestales

Líneas de acción

- » Analizar las propuestas estratégicas regionales existentes y su pertinencia, con miras a una propuesta regional integrada de políticas y gobernanza inclusiva de ecosistemas forestales (PUEMBO,

GTZ REDD-CARD, BM-FLEG, FAO, OIMT).

- » Formular una nueva estrategia regional de gobernanza forestal, basada en los avances del PERFOR y su vinculación con otras iniciativas en este campo, tomando en cuenta las necesidades y usos diferenciados de hombres y mujeres con respecto a los bosques.
- » Formular una política regional en materia de tala ilegal y comercio de madera, en coordinación con TRAFFIC.

3.5 Promover la gestión integrada de recursos hídricos y cuencas compartidas

Líneas de acción

- » Apoyar la implementación de los instrumentos regionales para la gestión integrada del recurso hídrico: Convenio del Agua, ECAGIRH y PACAGIRH.
- » Apoyar la creación y el fortalecimiento de la institucionalidad regional establecida en el Convenio del Agua, encargada de la promoción y seguimiento de la ECAGIRH y el PACAGIRH.
- » Desarrollar lineamientos regionales para un Protocolo sobre Cuencas Compartidas y Comisiones Transfronterizas, acorde con los mandatos del Convenio del Agua, la ECAGIRH y el PACAGIRH.

3.6 Fortalecer la gestión de recursos marino costeros y ecosistemas marinos compartidos

Líneas de acción

- » Vincular adecuadamente los esfuerzos de gestión sostenible de los recursos costero-marinos con el CBM y otras iniciativas relacionadas con los ecosistemas terrestres.
- » Establecer las prioridades regionales de conservación de ecosistemas marino-costeros, incluyendo la ampliación de las áreas protegidas marinas como parte de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas y la consolidación de los corredores marinos.
- » Desarrollar lineamientos regionales para la gestión integrada de cuencas y zonas costeras (ridges to reef) para abatir las fuentes terrestres de contaminación marina.
- » Trabajar en conjunto con OSPESCA con el fin de formular los lineamientos regionales para un acuerdo regional de pesca responsable.
- » Trabajar en conjunto con la SIECA y la SITCA en la formulación de lineamientos regionales para limitar el impacto ambiental del desarrollo de infraestructura turística y portuaria en zonas costeras, previo consultas con autoridades nacionales y con la participación de hombres y mujeres de los diversos pueblos indígenas y comunidades locales, en todos los sectores involucrados.





Área Estratégica 4. Adaptación y mitigación del cambio climático y gestión integral del riesgo

Resultado

La ciudadanía y los gobiernos de la región están conscientes de las amenazas y oportunidades que representa el cambio climático, y están en proceso de disminuir su vulnerabilidad a los desastres, promover la adaptación y contribuir a la reducción de gases de efecto invernadero, con base en la Estrategia Regional de Cambio Climático.

Objetivos estratégicos

4.1 Promover la reducción de la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático

Líneas de acción

- » Apoyar a las instancias sectoriales pertinentes en la evaluación de la vulnerabilidad y la implementación de medidas de adaptación con enfoque de diversidad y de género, en los sectores socioeconómicos más sensibles, tales como salud, agricultura, recursos hídricos, turismo, energía e infraestructura.
- » Apoyar al CEPREDENAC en el desarrollo, aplicación y verificación del Sistema de Indicadores de Vulnerabilidad.
- » Trabajar con las instancias pertinentes del SICA para convocar y articular los sectores de planificación y finanzas, con el objetivo de incorporar la temática de adaptación al cambio climático, con enfoque de diversidad y de género, en los planes sectoriales y en las prioridades de inversión pública.
- » Introducir consideraciones relacionadas con la adaptación al cambio climático en los sistemas de evaluación de impacto ambiental (EIA), evaluación ambiental estratégica (EAE) y otras herramientas pertinentes de gestión ambiental, evidenciando las necesidades específicas de hombres y mujeres.

4.2 Promover la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el aprovechamiento de las oportunidades que presenta el mercado de carbono

Líneas de acción

- » Impulsar la ejecución de programas orientados a superar las barreras que enfrenta el desarrollo de proyectos de mitigación de GEI y comercialización de los certificados de reducción de emisiones.
- » Apoyar a la UCE-SICA y a las autoridades nacionales de energía para poner en práctica la Estrategia Regional de Energía Sustentable.
- » Apoyar a las autoridades pertinentes en la evaluación de medidas para promover la sostenibilidad energética del sector transporte.
- » Fortalecer los esfuerzos regionales y nacionales para gestionar de manera sostenible los ecosistemas forestales, las cuencas hidrográficas y los ecosistemas costero-marinos de la región, a partir del reconocimiento de su importancia como elementos de mitigación y adaptación al cambio climático y de su uso diferenciado entre hombres y mujeres.
- » Promover el aprovechamiento de nuevos mecanismos de compensación de reducción de emisiones en el sector forestal y agrícola, especialmente en el marco del esquema de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD).
- » Apoyar a las instancias pertinentes para identificar, evaluar e implementar medidas para desarrollar las opciones de mitigación más efectivas en los sectores agropecuario, industrial y el manejo de residuos.
- » Promover la introducción de consideraciones relacionadas con la mitigación de GEI en los sistemas de evaluación de impacto ambiental y otras herramientas pertinentes de gestión ambiental.

4.3 Promover el desarrollo de capacidades y la gestión del conocimiento

Líneas de acción

- » Establecer programas orientados a fortalecer las capacidades de negociación internacional de las Autoridades Nacionales Ambientales, relaciones exteriores y otras áreas pertinentes, con respecto al cambio climático.
- » Promover el desarrollo de metodologías armonizadas con enfoque de diversidad y de género, y el fortalecimiento de capacidades de hombres y mujeres para la evaluación de la vulnerabilidad ante la variación y el cambio climático.



- » Facilitar la coordinación del trabajo del CEPREDENAC y el CRRH con los centros de investigación regional, las Oficinas Nacionales de Cambio Climático, las instituciones nacionales y regionales pertinentes, para el desarrollo de estudios de cambio climático.
- » Gestionar el apoyo de los organismos de cooperación internacional, para desarrollar sistemas de monitoreo de los recursos marino-costeros, que generen la información para el desarrollo de planes y medidas de adaptación de las comunidades costeras y las actividades pesqueras y turísticas a los impactos del cambio climático.
- » Mantener un inventario actualizado de los programas, proyectos y obras que inciden en la reducción de la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.
- » Promover la sistematización y difusión de experiencias exitosas de adaptación y mitigación en los países de la región.
- » Darle seguimiento al Estudio de la Economía del Cambio Climático en Centroamérica y trabajar conjuntamente con las instancias pertinentes para fortalecer las capacidades nacionales y regionales requeridas para el análisis económico del impacto del cambio climático.
- » Establecer un plan inclusivo de capacitación con enfoque intersectorial, orientado a actores regionales y nacionales, gubernamentales y no gubernamentales, sobre la temática del cambio climático.
- » Impulsar la sensibilización y educación masiva sobre el cambio climático y la introducción de esta temática en los planes de estudio de todos los niveles, evidenciando las consecuencias diferenciadas por sexo, etnia, sector, entre otros.
- » Promover el fortalecimiento de las capacidades para aprovechar las oportunidades de obtener recursos financieros por medio de los proyectos de mitigación de GEI (MDL, REDD y mercados voluntarios).

4.4 Promover la gestión integral del riesgo de desastres

Líneas de acción

- » Apoyar a la Secretaría General del SICA y al CEPREDENAC en la implementación de la Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo (PCGIR), el Marco Estratégico para la Reducción de Vulnerabilidades y Desastres Naturales en Centroamérica y el Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres, en el marco del Subsistema Ambiental del SICA.
- » Apoyar, en el marco del Subsistema Ambiental del SICA, el desarrollo de instrumentos financieros regionales de gestión de riesgo y prevención de amenazas asociados a las aseguradoras nacionales, regionales e internacionales.
- » Promover la introducción de consideraciones de gestión integral de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, con un enfoque de diversidad y de género, en los instrumentos y procesos de ordenamiento del territorio, la gestión del patrimonio natural, el desarrollo urbano y en las prioridades de inversión pública y privada.





V. Arreglos institucionales

En el transcurso de los años, la CCAD ha consolidado su identidad institucional orientada a “...*propiciar la integración regional en materia de política ambiental*” (PARCA I, p.1) y a partir de 1997 se constituyó en el marco del primer gran proceso de reestructuración del SICA, en un referente regional con el mandato de coordinar el *Subsistema Ambiental del SICA* y ejercer la *Dirección General de Medio Ambiente de la SG-SICA*.

El reconocimiento de la CCAD como un actor relevante en el ámbito regional e internacional, ha significado que una cantidad significativa de su trabajo durante la década pasada haya estado orientada a la formulación, administración, supervisión o ejecución de proyectos de cooperación internacional, y que gran parte de su personal sea financiado mediante estos proyectos.

La alta dependencia de recursos de cooperación ha generado una compleja tensión entre la identidad de institución del SICA, las demandas de los países y la función de agencia de proyectos de cooperación. El personal de la Secretaría Ejecutiva de la CCAD debe -al mismo tiempo- seguir y aplicar las decisiones del Consejo de Ministros y atender los requerimientos de la Secretaría General del SICA, sin relegar los compromisos y obligaciones hacia la comunidad de donantes.

La aplicación del enfoque del PARCA 2010-2014 con la CCAD como entidad facilitadora del cumplimiento de los acuerdos regionales y la aplicación de los instrumentos ambientales regionales y nacionales por parte de los países miembros, requiere arreglos institucionales idóneos a nivel de la Secretaría Ejecutiva y de los procesos de decisión política.

A nivel político, se requiere la definición de una estructura liviana, que permita el apoyo técnico necesario para las decisiones del Consejo de Ministros y el adecuado seguimiento de los mandatos por parte de la Secretaría Ejecutiva. Esto se concreta en el fortalecimiento del Comité de Oficiales de Enlace, la simplificación de los Comités Técnicos y la creación del Observatorio Ambiental Regional como instancia de provisión de información para la toma de decisiones estratégicas.

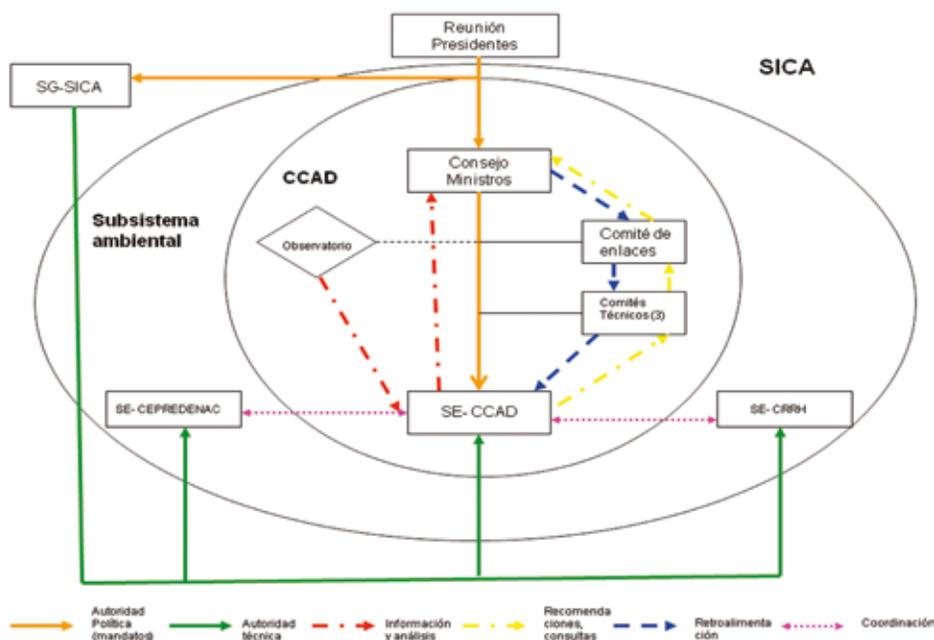
El fortalecimiento del Comité de Oficiales de Enlace y la creación de tres comités técnicos, uno por cada área estratégica de trabajo del ámbito técnico, en lugar de los 13 existentes, buscan llevar a cabo una coordinación regional integrada, en lugar de acciones aisladas en un gran número de temas. El trabajo de los tres Comités Técnicos, integrados por los funcionarios de más alto nivel de cada país miembro para cada área estratégica, será

complementado por la labor de Comités Ad-hoc de expertos, que serán convocados cuando exista una necesidad específica de coordinación regional en un tema especializado, pero que no se volverán parte permanente de la estructura organizativa de la Comisión.

En cuanto al Observatorio Ambiental Regional, es importante aclarar que no es una unidad de la estructura organizativa, sino una herramienta especializada de la SE-CCAD, orientada a apoyar la gestión política del Consejo y de las Autoridades

Nacionales Ambientales que lo integran, mediante la provisión oportuna de información confiable, análisis y reflexión sobre el estado del ambiente y los fenómenos que afectan la gestión ambiental. Un insumo fundamental para el Observatorio será el Sistema de Información Ambiental Mesoamericano (SIAM), que a su vez es alimentado por los Sistemas Nacionales de Información Ambiental (SINIA-SIA).

La siguiente figura ilustra las instancias de decisión política y las relaciones entre ellas:



El gráfico representa tanto las relaciones políticas a lo interno de la CCAD –entre el Consejo, los Comités, el Observatorio y la Secretaría Ejecutiva-, como a nivel del Subsistema Ambiental del SICA y del SICA en general, las cuales son necesarias para desempeñarse en el primer ámbito descrito en la sección III de este documento, y desarrollar las líneas de acción del Área Estratégica I del PARCA.

En dicho gráfico se ha visibilizado el Observatorio, para enfatizar su importancia como nueva herramienta especializada de la Secretaría en el ámbito político, que con base en el análisis del entorno internacional, regional y nacional, proporcionará al Consejo de Mi-

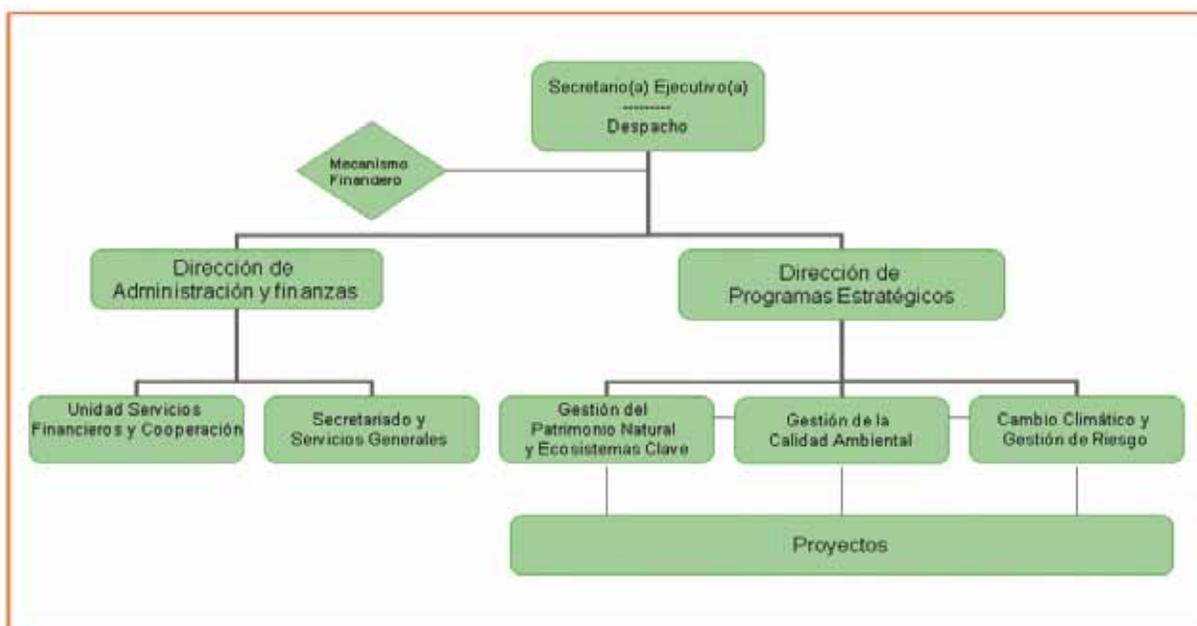
nistros y a otros actores la información necesaria para una adecuada toma de decisiones.

En cuanto a la Secretaría Ejecutiva, para la definición de una estructura organizativa idónea se ha realizado un análisis de todas las funciones que debe cumplir para llevar a cabo su rol como entidad técnica ejecutora de los mandatos políticos del Consejo de Ministros, coordinadora de los procesos de fortalecimiento y transversalización de la gestión ambiental en la región, además de liderar los programas propios de la CCAD. El siguiente cuadro presenta un resumen del mencionado análisis.

Función/ categoría de tareas	Estructura/ funcionarios requeridos
1. Secretaría del Consejo de Ministros de Ambiente. 2. Ejercer la Dirección General de Medio Ambiente de la SG SICA. 3. Coordinar el Subsistema Ambiental del SICA. 4. Asegurar la inclusión de consideraciones ambientales en las agendas sectoriales del SICA	Secretario Ejecutivo, <i>con funciones principalmente de representación y coordinación político-estratégica.</i> <i>Apoyo de instancia tipo gerencia o despacho, para aspectos administrativos cotidianos</i>
5. Promover la gestión del patrimonio natural. 6. Promover la gestión de la calidad ambiental. 7. Promover la gestión del riesgo y la atención al cambio climático.	Gerencias técnicas. <i>Estas gerencias tendrán la responsabilidad del manejo temático y estratégico.</i> <i>Todos los proyectos y procesos de cooperación serán orientados por estas gerencias/áreas técnicas, y se evitará la gestión por proyecto.</i> <i>Monitoreo técnico y estratégico de los procesos de cooperación</i>
8. Manejar el ciclo de proyectos. 9. Fortalecer las capacidades de la membresía. 10. Fortalecer institucionalmente las instancias del subsistema.	Dirección de Administración y Finanzas. <i>Tiene la responsabilidad de realizar la gestión de las operaciones, reportes y monitoreo -exclusivamente administrativo- de los procesos de cooperación.</i> Consultorías específicas de apoyo a la membresía, y respaldo de los gerentes técnicos.

A partir de este análisis, la persona que ocupe la Secretaría Ejecutiva con el apoyo de un despacho, encabeza una estructura con dos direcciones que tienen a su cargo la coordinación de los programas estratégicos y la provisión de los servicios administrativos, financieros y logísti-

cos necesarios para la ejecución, seguimiento y evaluación de dichos programas. La siguiente figura muestra la nueva estructura, cuyo funcionamiento detallado se describirá en el Manual de Funciones correspondiente.



Haciendo una relación de esta estructura propuesta con las áreas estratégicas, se observa claramente que la Secretaría Ejecutiva, con el apoyo del Mecanismo Financiero de Apoyo a la Integración Ambiental y siguiendo los mandatos del Consejo de Ministros, es responsable directa de la ejecución de las acciones del Área Estratégica I. En el Despacho de la Secretaría Ejecutiva se desarrollarán funciones de apoyo para el efectivo cumplimiento de sus mandatos, tales como la asesoría jurídica, comunicaciones y relaciones públicas, entre otros.

Como en el caso del Observatorio, debe aclararse que el Mecanismo Financiero de Apoyo a la Integración Ambiental no es una unidad organizativa, sino una herramienta especializada, cuyo objetivo es apoyar a las Autoridades Nacionales Ambientales, a fin de que apliquen a nivel nacional los lineamientos del PARCA y otros instrumentos del Subsistema Ambiental, mediante un mecanismo basado en demandas o solicitudes sustentadas en objetivos de trabajo específicos, con soporte de financiamiento, monitoreo y control previamente normados.

Esta herramienta se establecerá como un fondo concursable adscrito a la Secretaría Ejecutiva de la CCAD, con un comité de asignación independiente

y regido por un reglamento oficial, que otorgará recursos a las instituciones del sistema de gestión ambiental de cada país, para financiar proyectos avalados por sus respectivas Autoridades Nacionales Ambientales, que estén encaminados a la aplicación nacional de los instrumentos regionales.

Cada una de las otras tres áreas estratégicas -calidad ambiental, patrimonio natural y cambio climático- está a cargo de una gerencia, que a su vez responde a la Dirección de Programas Estratégicos, cuya función es apoyar al Secretario o Secretaria Ejecutiva en la integración de todas las acciones relacionadas con el segundo ámbito de acción de la CCAD.

Es previsible que los recursos de cooperación internacional sigan manejándose a través de proyectos, pero se espera que cada proyecto se integre dentro de la estructura institucional, bajo la supervisión de una o más gerencias, dependiendo de la temática específica, y que no se formen estructuras paralelas que dispersan los recursos y no contribuyen a la visión integral de la Comisión. Este será un punto de gran importancia en las negociaciones con las agencias de cooperación que apoyan el fortalecimiento de la gestión ambiental regional.



VI. Seguimiento y actualización del plan

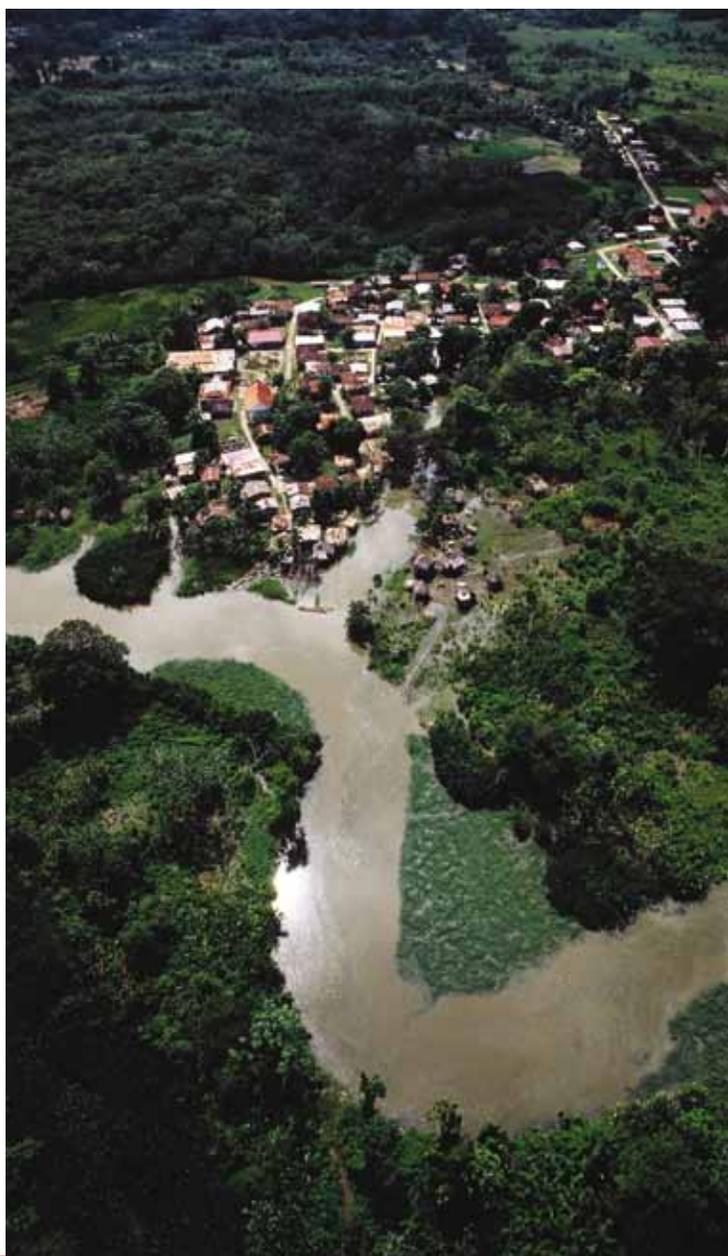
Dado que este es un plan estratégico, se ha diseñado para un periodo de cinco años, donde sus objetivos estratégicos y líneas de acción se convertirán en una guía orientadora para la formulación de los planes operativos anuales, tanto de la Secretaría Ejecutiva de la CCAD, como para los programas de cooperación que actualmente se ejecutan bajo su liderazgo y que contribuirán al cumplimiento del conjunto de indicadores establecidos. Asimismo, servirán para la definición de actividades futuras que podrán ser apoyadas por otros donantes.

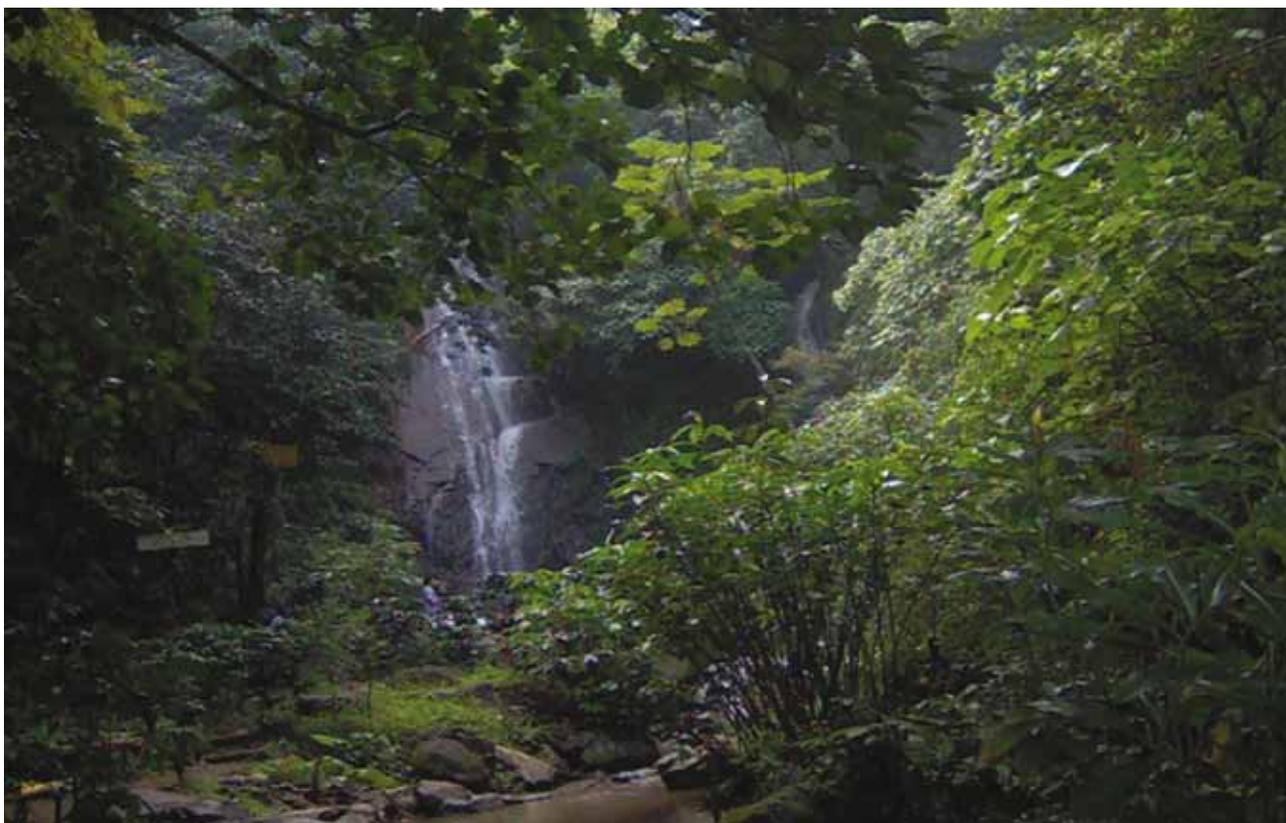
En consecuencia, debe definirse al menos un indicador de resultado para cada objetivo estratégico de las áreas estratégicas del PARCA. Se define como indicador de resultado aquel que se deberá cumplir a lo largo de todo el período de vigencia del Plan, en este caso, del 2010 al 2014. Los indicadores de resultado deben tener concretamente definidos sus medios de verificación y sus riesgos y supuestos sobre los cuales se basa su cumplimiento. Sin embargo, el monitoreo de avance hacia el cumplimiento de los indicadores de resultado (quinquenales) debe hacerse mediante indicadores de proceso (los cuales se verifican anualmente), de esta manera se evalúa el aporte de los planes operativos anuales al cumplimiento del PARCA.

A partir del monitoreo y evaluación de resultados de los planes operativos, la Secretaría Ejecutiva de la CCAD preparará informes anuales de avance del PARCA, que serán presentados al Consejo de Ministros en la primera reunión ordinaria de cada año, a partir del 2011.

En el primer semestre del año 2014, la Secretaría Ejecutiva de la CCAD desarrollará una evaluación del cumplimiento del PARCA actual con base en los informes anuales de avance, que junto con un

análisis de la situación y las perspectivas regionales y globales, servirá de base para la formulación del PARCA 2015-2019, que será presentado a consideración del Consejo de Ministros durante el segundo semestre de ese mismo año.





En la impresión de este documento se utilizaron: a) papeles fabricados con fibras de plantaciones renovables, parcialmente reciclados a nivel de uso de papel de pre-consumo, libres de ácido y con blanqueo en procesos libres de cloro elemental (E.C.F.); b) tintas producidas con pigmentos orgánicos seleccionados por su bajo nivel de contaminantes, de bajo VOC (Compuestos Orgánicos Volátiles) y revestimientos; c) pegamentos a base de agua.

Producto 100% reciclable.

